

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 21 DE DICIEMBRE DE 1816.

SAXONIA.

Dresde 20 de Noviembre.

En virtud de orden del Rey, dada en Toeplitz el 24 de Setiembre, se ha suprimido la universidad de Erfurt, que fue fundada en el año de 1392. Los motivos de esta determinacion son por una parte la insuficiencia de fondos que tenia, y por otra que se va á hacer á Erfurt plaza de armas. Los catedráticos conservarán sus sueldos por entero, y las rentas de la universidad se destinarán á mejorar los establecimientos de educacion de aquella ciudad.

AUSTRIA.

Viena 21 de Noviembre

El conde de Rechberg, embajador extraordinario de Baviera cerca de nuestra corte, salió hace tres dias para Munich; y al mismo tiempo llegó aqui de aquella ciudad el conde de Valmoden-Grimborn, habiendo desempeñado su encargo en dicha corte.

El teniente general Czernitscheff, que estaba aqui hacia algunos meses, salió el 19 con direccion á Petersburgo.

En 7 de Setiembre del año último el capitán de navío Antonio Giurovich, que mandaba el buque *Conde de Saurau*, perteneciente á la casa de Padovani, de Trieste, fue atacado en las aguas de Negroponto por tres corsarios turcos, contra los cuales se defendió con tanta obstinacion que echó uno á pique, y los otros dos huyeron. Informado de esto el Emperador ha concedido al valiente Giurovich la medalla de honor civil. Esta insignia de distincion le fue entregada solemnemente el 27 de Octubre último en el lazareto de Sta. Teresa por el conde de Chotek, á presencia de los consejeros y secretarios del Gobierno, del comandante militar, de los oficiales del estado mayor y superiores, de las autoridades marítimas, y de muchos capitanes de navío.

ALEMANIA.

Francfort 29 de Noviembre.

S. A. R. el duque de Cambridge partió ayer para Hannóver, y S. A. R. el gran duque heredero de Holstein-Oldemburgo sale hoy para Stuttgardt.

En una nota de oficio de la gaceta ministerial de Viena se dice que las cédulas de amortizacion ascendian á fines de Abril último á la suma de 208.715,925 florines.

Mr. William Pinckney, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca de la corte de Petersburgo, llegó á Viena el 22 de este mes.

Idem 30.

La órden de S. Juan de Jerusalem ha presentado una exposicion á la Dieta pidiendo la restitucion y conservacion de sus bienes que aun no esten enagenados, y algunos recursos provisionales para la manutencion de sus actuales individuos. La Dieta, á propuesta del ministro de Oldemburgo, Anhalt y Schwartzburgo, especialmente en lo que respecta al último punto, ha tomado la resolucion siguiente:

„Para hacer extensivas á la órden de S. Juan las disposiciones del artículo 15 de la acta federativa concernientes á la órden teutónica, y á las indemnizaciones y pensiones que le son debidas, se deliberará sobre esta petition hecha en virtud de poderes de los caballeros de S. Juan, á fin de que se extienda un informe y recaiga decision sobre este punto.”

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

La Haya 26 de Noviembre.

Una carta de Marsella del 10 de Noviembre dice que una fragata y un bergantin marroquíes habian apresado dos buques de los Países-Bajos. El vicealmirante Vande Capellen expidió el 23 de Octubre último desde Gibraltar el navío de línea *Guillermo 1*, la fragata *Melampus* y el bergantin *Irene*, y S. E. debia dar la vela al dia siguiente á bordo del navío el *Príncipe de Orange*, para reunirse con su escuadra en la altura de Tanger, á fin de pedir satisfaccion de este insulto.

ITALIA.

Venecia 26 de Noviembre.

La permanencia del Príncipe de Kaunitz en esta ciudad ocupa mucho la atencion de los políticos. Se reunen muchas conjeturas para hacer creer que el objeto de su viage á Italia es de grande importancia, y que no se limita á negocios puramente eclesiásticos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 29 de Noviembre.

El estado de la hacienda pública es muy satisfactorio, como lo acredita entre otras cosas el ansia con que se buscaban esta mañana las cédulas ó vales de la tesorería, pues solo un corredor ha tomado de ellas por valor de 1600 libras esterlinas al premio de 6 schelines por 100. Verdad es que el ramo de manufacturas presenta en el dia un aspecto desagradable; pero esta desventaja temporal es efecto de la excesiva fabricacion de géneros, cuyo consumo se ha disminuido á causa de la miseria general del continente. Sin embargo la escasez que de esto resulta no es bastante á causar una exasperacion peligrosa en nuestros operarios, que generalmente son demasiado racionales para prestar oídos á los malos consejos de los turbulentos demagogos. En Plimouth se fijó dias pasados un cartel por el estilo del de Mr. Hunt, convidando al pueblo para una junta; pero nadie acudió al llamamiento, y los agitadores, viéndose abandonados, no osaron mostrarse en público. — La suscripcion abierta para socorrer á los operarios de las fábricas de

Lóndres continúa con feliz éxito: los hacendados siguen dando grandes cantidades: el Príncipe Regente ha hecho un donativo de 500 libras esterlinas, no de los fondos públicos sino de los peculiares de S. M.

Hoy se han recibido aquí los periódicos de Filadelfia, que alcanzan hasta el 21 de Noviembre. En uno de ellos se anuncia, con relacion á los periódicos de Antigua, que en aquella isla habia reinado por espacio de algunas semanas la fiebre amarilla, haciendo mucho estrago en las personas que no estaban acostumbradas á aquel clima.

S. A. R. el gran duque Nicolas fue ayer á ver el arsenal de Wolwich, y lo que mas llamó su atencion fue una nueva máquina de vapor que hace mover un martinete de mucho peso para forjar anclas.

La escuadra anglo-americana ha llegado á la bahía de Gibraltar de vuelta de Argel. Parece que el Dey, aterrado todavía con la expedicion de lord Exmouth, ha concedido sin oposicion cuanto exigian los anglo-americanos.

Idem 1.º de Diciembre

La junta popular anunciada para mañana en Spa-Fields ha hecho tomar las precauciones necesarias á fin de que se mantenga la tranquilidad; no porque el Gobierno tema algunas consecuencias funestas, sino por haberle parecido prudente el prepararse para cualquier acontecimiento. Las tropas de la capital estan prontas á marchar al primer llamamiento, y en las inmediaciones de Lóndres se han apostado otros cuerpos de tropas. Hoy se pasará revista á la compañía de artilleros. Los oficiales de policia estan alerta, y los magistrados han publicado la circular siguiente:

„En atencion á haberse anunciado públicamente que el lunes próximo se tendrá una junta en Spa-Fields, los magistrados, deseosos de conservar la tranquilidad pública que algunos perversos querrian tal vez perturbar, encargan estrechamente á todos los cabezas de familia que impidan en el modo posible á sus hijos, criados, jornaleros ó aprendices el que vayan á Spa-Fields llevados de una vana curiosidad, como tambien que tomen parte en cualquiera tentativa de desórden que pudiera resultar de dicha junta; bien entendido que los magistrados estan resueltos á ejecutar rigurosamente las leyes si sobreviniese algun alboroto ú otro acontecimiento que turbase la tranquilidad.”

FRANCIA.

Isla de Córcega.—Bastía 13 de Noviem're.

En esta isla reina la mayor tranquilidad, y todos los talleres estarán abiertos en Diciembre. El pueblo se halla animado de un espíritu excelente, y aprecia los beneficios de un Gobierno paternal.

Han venido aquí varios ingleses naturalistas, y se proponen pasar el invierno en la isla. — En Ajaccio ha habido este año muchos extrangeros.

Bourges 26 de Noviembre.

Se han hecho pedidos considerables para las colonias á diferentes duños de ferrerías del departamento del Cher. Se calcula que con estos pedidos tendrán que trabajar este invierno muchos operarios. Nuestras fundiciones son muy estimadas en las colonias, y no se duda que cuando puedan abastecerse de ellas harán mayores pedidos.

Leon 29 de Noviembre.

La junta de comercio acaba de recibir de oficio la noticia de que el Rey se ha dignado mandar que se saque de los 10 millones que S. M. ha señalado sobre la lista civil de 1817 para socorrer á los pobres de sus pueblos, la cantidad de 786402 francos y 12 céntimos para comprar telas de seda de las fabricas de esta ciudad, á fin de adornar el palacio.

Paris 5 de Diciembre.

Ayer y hoy no ha habido sesion pública en la Cámara de los diputados, y se cree que no la habrá antes del sábado. Las comisiones continúan ocupándose en el exámen de los proyectos de ley.

El Rey presidió ayer el consejo de los Ministros que se reunió en el cuarto de S. M. despues de oír misa. — Los ataques de gota que padece S. M. son cada dia menos sensibles, y no le impiden entregarse al despacho de los negocios; pero para evitar la influencia de la humedad y del frio, S. M. continúa oyendo la misa en su habitacion.

ESPAÑA.

Madrid 20 de Diciembre.

El día 15 del pasado tuvieron la honra de felicitar á S. M. á nombre del cabildo de la santa iglesia catedral de Cuenca los dignidades y canónigos siguientes:

El arcediano de Huete D. Raimundo Ettenhard y Salinas, ministro del Consejo de S. M. en el de la suprema y general Inquisicion; el arcediano de Moya D. Ramon Eyaralaz, capellan de honor de S. M., y confesor del Sermo. Sr. Infante D. Antonio; el prior y canónigo D. Josef Amarilla, ministro del Consejo de S. M. en el de la suprema y general Inquisicion; el canónigo D. Juan Garcia Inigo, capellan de honor, y del mismo Consejo, y el canónigo D. Francisco Xavier Duro, ministro del tribunal de la Rota; quienes digeron á S. M. entre otras cosas lo siguiente:

„ Señor: El cabildo de la santa iglesia de Cuenca, modernamente distinguido con las señales de aprecio y honras personales que V. M. se dignó dispensarle en aquella ciudad, nos autoriza para que á su nombre renovemos á V. M. su mas profundo respeto, fidelidad y obediencia, al mismo tiempo que le felicitemos por su efectuado ya y venturoso enlace con la Serma. Señora Infanta de Portugal Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA. El cabildo de Cuenca, Señor, se ciñe á indicar á V. M. que su matrimonio, acordado antes en el cielo, promete á la España todas las prosperidades de su bendicion, y los felices sucesos de los tiempos en que reinaron los augustos predecesores de V. M. y nuestra Soberana, iguales en el nombre y egeemplo de virtudes.”

Los mismos comisionados tuvieron la honra de felicitar con igual motivo al Sermo. Sr. Infante D. Carlos.

El día 17 del pasado tuvieron la honra de felicitar al REY nuestro Señor con motivo de su augusto enlace, á nombre de la ciudad de Carmona, los Excos. Sres. conde de Miranda, marques de Villafranca y marques de la

Lapilla y Monasterio; habiendo arengado á S. M. el primero de dichos señores en estos términos:

„ Señor: La ciudad de Carmona, que tantos timbres tiene adquiridos por sus servicios, amor á sus Soberanos y sacrificios hechos en su obsequio, me ha comisionado para que manifestando á los pies de V. M. la satisfacción de que se halla poseida por su augusto enlace, le felicite con tan plausible motivo. No puedo, Señor, recordar á V. M. los servicios de la ciudad á quien represento durante las pasadas ocurrencias, por no mezclar la memoria de los días de amargura con los de alegría, en que al presente está embebida la nación; y así solo diré que la situación topográfica que ocupa Carmona la ha facilitado demostrar su gozo viendo al tránsito dentro de su recinto á su augusta Soberana y á la Sra. Infanta Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS, para cuyo regalo, comodidad y obsequio no ha perdonado fatiga ni diligencia. La ciudad de Carmona, Señor, se dará por completamente satisfecha de todo si V. M. se da por bien servido de sus esfuerzos en acreditar mas y mas su lealtad.”

Dichos Excmos. Sres. cumplimentaron igualmente á S. M. en el mismo dia con igual motivo en representacion de la ciudad del Puerto de Sta. María.

El día 17 del mismo tuvieron la honra de felicitar á S. M. por su augusto matrimonio el Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Venegas, teniente general de los Reales egércitos, y los Sres. D. Antonio de Alcalá Galiano y D. Juan de Angulo, capitan de la Real brigada de carabineros, á nombre de la ciudad de Ecija; el primero de los cuales dijo:

„ Señor: La ciudad de Ecija, deseosa de llenar sus obligaciones, nos proporciona el honor de ofrecernos á E. R. P. de V. M., comisionándonos para ser el órgano de los sentimientos que la animan en tan dichoso momento. Ella, como todas las de la península, cumplió sus deberes cuando fue menester presentar una incontrastable firmeza contra los egércitos del usurpador, que la privaba de su legítimo Soberano: gozóse igualmente cuando vió coronados sus triunfos, y sentado en el trono de su dinastía al mas amado y ansiado de los Reyes; y ve colmada su dicha en el venturoso enlace de V. M. con nuestra amable Soberana y Señora Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA. Ya no quedan á la ciudad de Ecija, que representamos, otros votos que los de que el cielo colme de prosperidad tan venturosa union, y conceda por una larga sucesion á la nación española la dicha de verse perpetuamente dominada y regida por los descendientes augustos de un Monarca, cuyas virtudes alcanzó recobrar por heroicos sacrificios, hijos del acendrado amor y lealtad que le consagraron sus pueblos, y reiteran á los pies de V. M. la ciudad de Ecija y sus comisionados.”

En seguida tuvieron la honra de felicitar á S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Carlos con el mismo objeto, y de merecer á S. M. y A. las mas benignas pruebas de aprecio á aquella ciudad.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

En vista de lo que ha expuesto á S. M. su Consejo Supremo de la Guer-

ra, despues de haber oido al Patriarca de las Indias y Vicario general del Egército en punto á que las tropas de los diferentes cuerpos de todas las armas del Egército deben oír Misa de un modo propio de la profesion del cristianismo, ha tenido á bien resolver el REX nuestro Señor que se observen las reglas siguientes:

1.^a Hallándose los Cuerpos en los Egércitos de campaña acordarán los Generales, con el Teniente Vicario general de ellos, lo conveniente acerca de este punto, atemperándose en cuanto sea posible á las reglas generalmente adoptadas.

2.^a A los que estuvieren de guarnicion, de descanso ó de tránsito, ya sea en cuartel, ya en alojamientos, se les hará saber en la órden de la víspera en qué iglesia, y á qué hora se dirá la misa para la tropa el dia siguiente, procurando sea temprano, y llamando al toque de caja en los cuarteles un cuarto de hora antes, y media cuando la tropa estuviere alojada.

3.^a Se formarán dichos Cuerpos para ir á la iglesia sin armas ni mochilas, á excepcion de los casos en que la tropa tuviere que salir del pueblo inmediatamente despues de la Misa, pues en estos podrán llevar las armas hasta el parage mas proporcionado y mas inmediato á la misma iglesia, en donde las dejarán todos, no arrimadas á las paredes de la iglesia, porque está expresamente prohibido por la consagracion ó bendicion que recibieron, sino en el suelo ó en pabellones, ó arrimadas á otra parte.

4.^a En llegando la tropa á la iglesia entrará en ella con el mayor órden y compostura, debiendo hallarse despejado el centro de la misma, donde habrá de colocarse desde la inmediacion del presbiterio abajo.

5.^a Siendo la práctica general de los cristianos siempre que entren en el santo templo de Dios tomar agua bendita y santiguarse con ella; y no debiendo carecer la tropa de los beneficios y saludables efectos que causa, se dispondrá que de los sargentos que segun el artículo 9, tratado 3, título 10 de la Ordenanza general deben estar á la parte interior de la puerta para que los soldados se coloquen del mejor modo posible, se destine uno que con una calderilla de agua bendita, ó en otro receptáculo, la presente al primero de la hilera, y este con su mano la dé á los dos compañeros, cuya operacion entrando por hileras, es muy fácil, nada entretenida, y muy edificante y útil.

6.^a En los dias de Domingo, y en los mas clásicos del año, el Capellan del Cuerpo que ha de celebrar la Misa explicará antes un punto de doctrina cristiana, ó el misterio del dia, egecutándolo con brevedad, de modo que no exceda de un cuarto de hora, con lo cual irá adquiriendo la tropa una instruccion que le es tan necesaria.

7.^a A fin de que reine en los circunstantes todo recogimiento, silencio y devocion no se permitirá que en adelante al tiempo de oír la tropa el santo sacrificio de la Misa haya música alguna militar, que es motivo muy poderoso de distraccion, concurriendo únicamente las cajas de guerra en los Cuerpos de infantería.

8.^a Al principiarse la Misa se arrodillará la tropa á la señal de la campanilla, que se hará por el que ayuda la Misa; permaneciendo asi hasta el Evangelio, que se podrá en pie, continuando de este modo hasta el *Sanc-tus* (fuera de cuando haya Credo en la Misa, que se arrodillarán todos como el Sacerdote al *incarnatus est*), y proseguirán en esta postura hasta despues

de haber sumido el Sacerdote el cáliz, que se pondrán en pie hasta el *Ite missa est*, á cuyo tiempo se arrodillarán todos para recibir la bendición, y se volverán á poner en pie durante el Evangelio de S. Juan, é hincando la rodilla derecha á su terminacion cuando el Sacerdote dice *et Verbum caro factum est*, se quedarán en pie hasta que aquel se haya entrado en la sacristía, que podrá salir la tropa con el mismo orden que entró.

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1816.

Por Real resolución de 4 de este mes comunicada al Excmo. Sr. duque presidente del Consejo, se ha dignado el REY nuestro Señor confirmar la de 15 de Noviembre de 1805, por la cual, atendiendo S. M. á que los Reales colegios de cirugía proporcionan no solo excelentes cirujanos operadores en el número que se necesitan, sino médicos consumados; y deseando fomentar unos establecimientos tan útiles, tuvo á bien determinar que los alumnos de dichos Reales colegios destinados y que se destinaren al servicio del ejército puedan con solo el grado de doctor en cirugía ejercer esta y la medicina en los propios destinos, y que sean admitidos á la revalida de médicos, presentando el referido título de doctor, y certificación de hallarse destinados en el ejército sin que puedan exigírseles otros documentos; y que los discípulos no destinados al ejército con igual grado de doctor y dos años de estudio de Clínica sean admitidos á la revalida de médicos, sin exigirles otros grados ni documentos; con prevencion en su consecuencia de que las universidades literarias del reino no admitan en ninguna manera á los grados de bachilleres ni otro alguno de medicina á los que lo pretendan con otros literarios ganados en los expresados Reales colegios.

El REY nuestro Señor se ha servido premiar la fidelidad de D. Simon de Olañeta, confiriéndole la contaduría Real de Diezmos y colecturía general de Anualidades del arzobispado de Charcas.

A instancia del Gobierno del canton de Lucerna, en la Confederacion Suiza, se avisa á los que tuvieren noticia de la existencia ó fallecimiento de Josef Galli, natural de Harles en dicho canton, quien hace unos 40 años entró en el servicio militar de España, la comuniquen en la primera secretaría de Estado y del Despacho.

Mercurio de España. Noviembre de 1816. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

En virtud de providencia del Sr. Dr. D. Francisco Josef de Mardones, presbítero, teniente vicario de esta villa de Madrid y su partido, y por el oficio del notario de número D. Juan Francisco de Relagos, se ha mandado sacar á pública subasta la mitad de una casa sita en la calle de la Magdalena de esta corte, con accesorias á la de la Cabeza, núm. 5, manz. 8, perteneciente al concurso de acreedores del presbítero D. Josef Segundo Moreno, que está tasada nuevamente toda

ella en 1849 rs. vn., por término de 30 días, que empezarán á contarse desde el 16 del corriente, y concluirán en 14 de Enero del año próximo venidero, en el cual se ha de verificar su remate en la audiencia de dicho señor juez á las cuatro de su tarde, y está hecha postura en 620 rs. vn. en metálico. La persona que quisiere mejorarla lo egecutará ante el insinuado señor teniente vicario, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

En virtud de providencia del Sr. D. Joaquin Almazan, del Consejo de S. M., y teniente de corregidor de esta villa, refrendada por D. Jacinto Gaona y Loeches, escribano de su número, se han mandado sacar á pública subasta dos casas sitas en esta corte, la una en las calles de Sta. Agueda y Sta. Brígida, núm. 16, manz. 333, que tiene de sitio 2107 pies, y se halla tasada en 28500 rs. vn.; y otra en la calle del Rosario, barrio de S. Francisco, núm. 22, manz. 119, que tiene de sitio 1476½ pies, tasada en 40400 rs. Quien quisiere comprar dichas casas acuda ante S. S. y citada escribanía dentro del término preciso de 30 días, contados desde 14 del corriente, que se admitirán las posturas y mejoras que se hicieren.

Para hacer pago á cierto acreedor se venden unas casas sitas la una en la calle del Meson de Paredes, núm. 12, manz. 14, que tiene de sitio 1243 pies, tasada en 61855 rs.; otra en la calle del Nuncio, núms. 43 y 44, que tiene de sitio 2523½ pies, apreciada en 107036 rs. vn.; igualmente se venden diferentes géneros concernientes al comercio de paños, valuados en 219559 rs. Quien quisiere comprar dichas casas y géneros acuda ante el Sr. D. Joaquin Almazan, del Consejo de S. M. y teniente de corregidor de esta villa, y por la escribanía de su número de D. Jacinto Gaona y Loeches, dentro del término de 30 días, contados desde el día 5 del corriente; y en la misma escribanía se dará razon de la casa comercio en donde se hallan depositados dichos géneros.

En el seminario patriótico de educacion de la villa de Ibi, corregimiento de Jijona, reino de Valencia, deberán proveerse en los primeros meses del año de 1817 algunas de las plazas destinadas á la educacion é instruccion de los seminaristas. Los que aspiren á obtenerlas se entenderán con el director del mismo el Dr. D. Pedro Pichó y Rius, presbitero, exponiendo su carrera, y los estudios de su profesion; y en su vista el director los instruirá de los destinos vacantes, sus obligaciones y emolumentos, y cuanto necesiten saber: podrán ser los pretendientes eclesiásticos ó seculares; pero no regulares ni casados.

Memoria sobre una invencion fácil y sencilla para extraer las criaturas clavadas en el paso, sin riesgo de su vida ni ofensa de la madre, y para extraer la cabeza que ha quedado en el útero separada del cuerpo: por el Dr. D. Narciso Esparragosa y Gallardo, profesor de medicina y cirugía. Se hallará en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Oficio de la semana santa y de la octava de pascua, con una explicacion en cada dia de sus ceremonias y misterios: traducido por el Dr. D. Luis Monfort, presbitero, capellan de la iglesia parroquial de S. Pedro de Madrid, con seis láminas finas. Se hallará en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, y en Valencia en la de Domingo, á 20 rs. en pasta.

El Fuero, viejo de Castilla, sacado y comprobado con el egemplar de la misma obra que existe en la Real biblioteca de esta corte y con otros manuscritos: publicarlo con notas históricas y legales los Dres. D. Ignacio de Asso y del Rio y Don Miguel de Manuel y Rodriguez: un tomo en folio: su precio 22 rs. á la rústica y 30 en pasta. Se hallará en la librería de Bailo calle de las Carretas.